PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JOAN MANUEL RUIZ MORA
DEMANDADA : ISABEL CRISTINA FLÓREZ MÉNDEZ
RADICACIÓN : 2015-00013

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo que corresponda. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que la causal de devolución del telegrama 0192 de 3 de mayo de 2016, por parte de la empresa 472, visto a folio 73, fue "cerrado", ofíciese nuevamente, al auxiliar de la justicia informándole la designación como partidor dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 029 **del** 20 MAY 2016

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIA